

en el supuesto de que se estimara que transcurridos los quince años, no alcanzare la plantación el desarrollo previsto para su corte.

5ª: EXPOSICION DEL EXPEDIENTE:

En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

6ª: FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

La fianza provisional se establece en 18.074 ptas.

La fianza definitiva se establece en 36.148 ptas.

7ª: PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:

Las proposiciones para tomar parte en la subasta constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar claramente el título y nombre del licitador.

1.— Sobre "A". Título: "PROPOSICION ECONOMICA PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DEL CONSORCIO PARA LA REPOBLACION FORESTAL DE VARIAS PARCELAS CONVOCADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO".

1.1.— El sobre "A" contendrá únicamente la proposición u oferta económica que realice el licitador, conforme al modelo recogido seguidamente:

D. ..., mayor de edad, con domicilio en ..., con Número de Identificación Fiscal en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja, nº ... de fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la subasta para la adjudicación del consorcio para la repoblación forestal de varias fincas, estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador de la misma.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad, manifiesta:

1º) Que acepta en todo su contenido el Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Haro para regular la presente contratación.

2º) Que se compromete a cumplir las condiciones del consorcio de las fincas de que se trata con estricta sujeción al mencionado Pliego, reconociendo a favor del Ayuntamiento el% sobre el precio de venta de los aprovechamientos resultantes.

Haro, a

Firma.

1.2.— No se aceptarán aquellas proposiciones que contengan omisiones, errores, tachaduras u otros defectos que impidan conocer con claridad lo

que la Mesa de contratación estime fundamental para considerar la oferta.

1.3.— No se podrá presentar más de una proposición por cada licitador, en caso contrario se producirá la desestimación de todas las proposiciones presentadas por el licitador causante de aquella.

2.— Sobre "B". Título: "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA". El contenido del sobre "B", que deberá presentarse en original o fotocopia autenticada, será el siguiente:

a).— Acreditación de la personalidad del Empresario. En caso de Sociedades, escritura social de constitución o modificación y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición, previamente bastentados por la Secretaría General. El contratista individual aportará el D.N.I.

b).— Declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

c).— Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondiente al último periodo exigible o certificación administrativa que acredite que el licitador no adeuda cantidad alguna.

d).— Certificación administrativa o, en su caso, declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias, debiendo presentar, en este último caso, en el supuesto de adjudicación definitiva, los documentos que acrediten este cumplimiento, conforme a lo preceptuado en el art. 2 del Real Decreto 1462/85 de 3 de julio.

e).— Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

f).— Certificado de empadronamiento del licitador, en el que se exprese el lugar de residencia del mismo.

8ª: PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

1.— El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la última publicación de los anuncios de la convocatoria de esta subasta en el Boletín Oficial de La Rioja.

2.— Los licitadores presentarán en la Secretaría Municipal los sobres cerrados en cualquier día hábil de los comprendidos en el plazo antes señalado, de diez a catorce horas. Si el último día hábil fuese sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

3.— También se podrá llevar a cabo la presentación de proposiciones por correo certificado, en cuyo caso el envío se ajustará a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Haro, a 29 de diciembre de 1.993.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.6

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: JOSE LUIS ORTIZ GOMEZ, con DNI nº 16.337.800-A y domicilio en Logroño, calle Villamediana, 11-5º izda.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pº nº 3, Parcela nº 138, Término "La Coronilla" de Lardero.

c) Finalidad de la instalación: Casa de campo.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud total de 485 m. con origen en la línea "Poniente" y final en el C.T. intertemperie con transformador de 100 KVA.

e) Presupuesto: 2.411.976 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.725.

Logroño, 21 de diciembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
III.C.IV.B.7

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: MANUEL SAIZ MARTINEZ DE PISON, con DNI nº 16.518.238 y domicilio en Logroño, calle Gran Vía, 22.4º izda.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VILLOSLADA DE CAMEROS, Polígono 1, parcela 198.

c) Finalidad de la instalación: Para línea aérea B.T.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una

longitud de 459 m. y cable aislado de 3X50/54,6 mm2.

e) Presupuesto: 1.207.500 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.730.

Logroño, 21 de diciembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.8

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: MANUEL LOPEZ ARPON, con DNI nº 16.347.756T y domicilio en Logroño, calle General Espartero, 5-3º E.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOS MOLINOS DE OCON, en Camino de las Bodegas s/n.

c) Finalidad de la instalación: Para línea subterránea B.T.

d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 306 m. y cable aislado de 2X70 mm2.

e) Presupuesto: 936.800 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.731.

Logroño, 21 de diciembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.9

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20